



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la Resolución N° 119/07, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Jose Maria Barrale, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en su Resolución N° 119/07 por un monto total de OCHENTA PESOS (\$ 80.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Jose Maria Barrale, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...

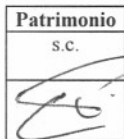


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado III...



neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1061/2007




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento